

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº03/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	28 de junio del 2024
Fecha de Realización	9 de julio del 2024
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	17:00
Lugar	Corte de Apelaciones
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	Seremi	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Cristian Crisosto Riffo	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
María Isabel San Martín	Presidenta (S)	Subrogante	Corte de Apelaciones
Marco Alvarado	Director General	Titular	Carabineros de Chile
Ramon Ibáñez Álvarez	Presidente	Titular	Colegio de Abogados
Maria Belén Paiva Espinoza	Asesora/Secretaria Técnica	Titular	Seremi de Justicia y DDHH

III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Alejandro Meza Morales	Director Regional (S)	Gendarmería
Javier Guzman Nahuelhuen	Ayudante Director Regional	Gendarmería
Carla Barrientos Hernández	Encargada de S. Pública	Subsecretaría de prevención del delito
Pauline Sanchez Hoffer	Directora Administración	Defensoría Penal Pública
Leonardo Herrera Sepulveda	Subprefecto	Carabineros
Octavio Villarroel Araya	Abogado	Sename
Alberto Guzman Esparza	Administrador	Corte de Apelaciones
Juan Villa Martínez	Juez de Gtia.	Juzgado de Garantía de Punta Arenas.
Marino Muñoz Agüero	Administrador	Juzgado de Garantía de Punta Arenas.
Luis Alvarez Valdez	Juez	Tribunal Oral en lo Penal
Claudio López Sierpe	Jefe Jurídica SPE	Servicio Protección Especializada
Ana María Vargas Fernandez	Jefe Prestación de Servicios (S)	Servicio Protección Especializada
Erick Amigo	Director Regional	Servicio Protección Especializada

IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los comisionad@s. Se aprueba la modificación del acta N°4 - 2023 en cuanto a las correcciones señaladas por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas.
	Se da inicio a la sesión: 15:00 hrs Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Srta. Michelle Peutat, da la bienvenida a los y las comisionadas. Se encuadra la presente comisión dando cuenta de que se expondrá, por parte del Servicio de Protección Especializada, el trabajo que han venido desarrollando en la región, abordando pormenorizadamente un problema incipiente detectado respecto a la venta de sustancias ilícitas a NNA en residencias. Lo anterior, buscando que diversos actores del circuito de justicia puedan trabajar con ellos de manera más coordinada en cuanto a la persecución y prevención de estos delitos. De esta forma, para no generar una instancia paralela, se les extendió una invitación para exponer en esta reunión respecto del trabajo que se está realizando y también de lo que ellos esperan que nosotros como sector podamos colaborar.

EXPOSICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA:

Se entrega la palabra al Director del Servicio de Protección Especializada (SPE), Erick Amigo, quien agradeció la posibilidad de exponer en esta instancia donde espera que se adquieran acuerdos para buscar soluciones desde el intersector al caso que se expondrá.

Se presenta el caso del ciclo n°4 del servicio de protección especializada: *"Consumo problemático de drogas en contexto intersectorial adolescentes cuidados alternativos residenciales en Magallanes"*

Problema detectado: consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes ingresados al servicio aumenta su condición de vulnerabilidad y los expone a distintos delitos como la Explotación Sexual Comercial de NNA ya que suele suceder que se intercambian favores sexuales por drogas. Se informa que el SPE en coordinación con SENDA y el Servicio de Salud de Magallanes ha desplegado esfuerzos para atender a los NNA en lo relativo a la situación de consumo y salud mental. Sin perjuicio de ello, lo anterior es insuficiente, ya que se requiere además que exista una persecución efectiva al delito de tráfico de drogas.

Se entrega el perfil de los adolescentes que están en residencias y que tienen consumo problemático.

Se exponen las sugerencias de acciones que se podrían adoptar con el sector justicia para realizar un abordaje intersectorial en la persecución de estos delitos. Entre ellas relevan la posibilidad de participar en una red articulada de abordaje y persecución informándose de los lineamientos para la operatividad de esta red o coordinar con Carabineros que existan patrullajes en torno a las residencias que puedan actuar como medidas disuasivas.

En resumen: adolescentes que se encuentran en relación de policonsumo, si bien el SPE cumple con su rol proteccional, lo anterior es insuficiente porque se requiere un fortalecimiento de las coordinaciones para que las residencias puedan, por ejemplo, denunciar de manera expedita o entregar información sensible que puede contribuir con el desarrollo de los procesos penales. Motivo por el cual asisten a esta comisión para adoptar acuerdos de colaboración institucional.

Se abre la palabra a los comisionados:

La Presidenta (S) de la Corte de Apelaciones consulta dónde quedan las residencias donde están los NNA.

Se le responde que una de ellas está en Kuzma Slavic y otra en Las Heras.

La Presidenta (S) de la Corte de Apelaciones señala que lo consulta, a propósito de una situación que se vivió el año pasado, donde se puso fin a un programa y la residencia se cerró. Y, en ese sentido, se ve sumamente afectada la continuidad del servicio.

El Director de SPE, toma la palabra para aclarar la situación expuesta y señala que ellos como servicio tienen a cargo dos residencias en modelo de administración directa. Una es la residencia de adolescentes que era administrada por un organismo colaborador que como se señala no continuó realizando estas funciones y, cuando eso sucedió, se hizo cargo directamente el Servicio de Protección para asegurar su continuidad, contratando a profesionales y preparando los equipos que iban a quedar a cargo de los NNA residentes.

La Presidenta (S) de la Corte de Apelaciones señala que le gustaría conocer cuál es la oferta completa en sistema de residencia y qué servicios están a cargo de su administración. Sugiere que dicha información se pueda recopilar y dar a conocer al intersector.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos aduce que la situación descrita por la Presidenta (S) puede darse cuando existen programas que se licitan para ser ejecutados por organismos colaboradores que van cambiando.

Da la palabra al Fiscal Regional para que exponga la experiencia que ha tenido el Ministerio Público en la mesa ESCNNA que levantaron hace poco señalando que la opinión del fiscal es importante para ver cómo se pueden ir viabilizando las solicitudes realizadas por el SPE.

El Fiscal Regional agradece la exposición del SPE. Informa que tiene buenas y malas noticias. Expone que una de las buenas prácticas que ha dejado el trabajo en ESCNNA es que la fiscalía se salió de esas mesas donde existe amplia participación interinstitucional pero que no son muy resolutivas a la hora de tomar decisiones. Así, armaron una “mesita” de 4 instituciones que son incumbentes en la materia: Ministerio Público, Programa mi Abogado, Mejor Niñez, ONG Raíces. Esto ha permitido centralizar mejor la información: las causas que se ingresan mediante un ruc único o se intercambia información en el ámbito preventivo y de persecución. Y los buenos resultados son obra del buen trabajo mancomunado que se ha llevado a cabo.

Ahora bien, señala que con el fenómeno del tráfico es diferente. En ese sentido expone que las prácticas que sirven para la persecución de un delito en específico no siempre sirven para otro diferente. En primer lugar, para obtener resultados en causas de ley de drogas debe existir una reserva casi absoluta. Por lo que esa información no se puede compartir en una mesa. Lo otro, es que a diferencia de ESCNNA, no hay víctimas de carne y hueso y esto genera que la dinámica del delito sea diferente.

Plantea que hay cosas que el SPE ha solicitado a las policías que ya se hacen. Por ejemplo, los patrullajes en las residencias. En ese sentido, carabineros y la PDI, van siempre a las residencias cuando se recepciona una denuncia. Señala que quizá se podría hacer un esquema de trabajo con algunas instituciones sobre recolección de información pero el fondo de las investigaciones no va a permitir ir más allá. Entonces propone avanzar en conjunto con las policías para centralizar y compartir cierta información con los servicios que se dedican a la prevención y protección.

La Seremi de Justicia señala que agradece la visión entregada por el Fiscal y valora la instancia para conocer las propuestas de las instituciones que participan directamente en la persecución de los delitos. Da la palabra al General Director de Carabineros.

El General Director de Carabineros expone que ellos han tenido reuniones con los equipos de trabajo de las residencias. Informa que en dichas instancias se entregaron los números de los delegados de cuadrantes y con ellos se puede tener comunicación directa en caso de que haya que accionar de manera oportuna. Por lo que, tal como informa el fiscal, las comunicaciones actualmente se realizan.

Agrega que ellos plantearon en la reunión proteccional que Carabineros está llano a trabajar en un esquema más coordinado para la recepción de información que puedan dotar a ciertos procedimientos investigativos de más y mejores antecedentes. En dicha instancia se entregaron los números del personal del OS7 para que se pueda entregar información. De todas formas, aclara que los procesos relacionados con la Ley 20.000 son lentos y son diferentes a procedimientos normales de otros delitos como Escnna tal como lo expuso el Fiscal.

Aborda el tema de las rondas periódicas señalando que las realizan permanentemente pero que podría ayudar a la eficiencia de estas acciones conocer horarios y días en que se requieran.

El Director de SPE señala que se busca fortalecer las coordinaciones con el intersector para mejorar la persecución de los delitos. Valora y agradece las acciones de la fiscalía y las policías.

El Fiscal Regional consulta sobre el concepto de la voluntariedad de los NNA que están en residencias. En ese sentido, se pregunta el alcance de ese principio.

El Director del SPE señala que efectivamente el principio de la voluntariedad limita la acción que puede tener el servicio porque los NNA son los que finalmente deciden si quieren participar en programas por ejemplo de adicciones. Sin su aquiescencia el servicio no puede obligarlos. Informa que se han elevado las consultas para determinar si existen condiciones para el cumplimiento de este principio.

El Representante de SENAME toma la palabra exponiendo que no ha habido un aumento de derivaciones en cuanto a responsabilidad penal adolescente y la baja ha sido sostenida y continua en el tiempo. Señala que hoy existen 4 adolescentes en el sistema privativo de libertad y la baja también se observa en el sistema abierto.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos comunica que, a propósito de las peleas en el mall, en un operativo de atenciones en Espacio Urbano Pionero y en conversaciones con el encargado de seguridad, se expuso que no se tenía mucha claridad de cuándo denunciar o no. No tenía claro que los jóvenes sobre 14 años tienen responsabilidad penal. Señala que ahí hay un trabajo que nos compete. También expone que, a su juicio, hay un ánimo de criminalización de la juventud cuando no siempre existe comisión de delitos sino más bien incivildades o faltas productos de vivir en una sociedad altamente violenta.

El representante de SENAME agrega que el año 2013 estuvieron detenidos 4 jóvenes en el sistema cerrado condenados por homicidios pero que desde esa fecha no se ha condenado a nadie por un delito de tal gravedad entonces esto demuestra que, al menos, la comisión de los delitos más violentos ha disminuido.

El Fiscal Regional toma la palabra expresando que la criminalidad ha cambiado a formas más violentas de comisión después de la Pandemia y que, efectivamente, las personas ya no interactúan de la misma manera que antes. Por lo que ha aumentado los delitos de sexting o delitos mediante rrss que se cometen y no denuncian. En ese sentido, informa que respecto a las cifras de SENAME efectivamente han bajado pero eso son los procesos judicializados no toda la masa de denuncia que llega a Fiscalía y las policías. Por lo que a su juicio no hay que ser excesivamente optimistas ante el escenario de una nueva criminalidad a la cual hay que irse adaptando.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos expone que el tema es que existe una realidad que por el momento no es crítica y se puede abordar con medidas de acción más eficientes entre el intersector y con una metodología que les haga sentido al público objetivo al que va dirigida esa medida.

El Director del SPE señala que no se ha trabajado en el relato y el discurso con los cuales se tratan estos males que en verdad son históricos. Sugiere establecer mesas donde se coordine un discurso común como bajada de política pública importante.

Finalmente para dar término a la sesión se agradece la apertura de esta instancia.

PUNTOS VARIOS:

1. **CONSULTA TRABAJO DE LOS CALABOZOS DE LA COMISARÍA:** El general director señala que de aquí a fin de mes deberían estar entregados. Informa que están en la etapa final donde viene un equipo de Santiago que recepciona los trabajos realizados. Agrega que los calabozos provisorios están ok. Está pendiente una visita con la defensoría y el INDH para que conozcan los calabozos nuevos.
2. **CONSULTA POR TRABAJOS EN LOS CALABOZOS DEL TRIBUNAL DE NATALES QUE SE ENCUENTRAN SIN CALEFACCIÓN:** Se informa que se han oficiado a la magistrada y se está solucionando la contingencia por parte de la corporación administrativa del Poder Judicial quienes se apersonaron en el lugar para dar soluciones paliativas que permitan abordar con tiempo el problema estructural del tribunal. Se da cuenta pormenorizadamente de los motivos por los cuales ocurre esta situación originada por el congelamiento de las cañerías de gas.
3. **SE REFUERZA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE DIÁLOGOS EN TORNO AL DELITO QUE SE COORDINÓ ENTRE LA SEREMIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO EN COLABORACIÓN CON DIRIGENTES Y DIRIGENTAS VECINALES, EL PODER JUDICIAL Y LA DEFENSORÍA.**
4. **SE INFORMAN FECHAS DE PRÓXIMAS COMISIONES:**
 - A) 4 de septiembre 15:00 hrs.
 - B) El 12 de noviembre se sesiona en porvenir pero es posible que esta fecha sufra alguna modificación que se informará oportunamente.
 - C) 10 de diciembre.
5. **EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL INFORMA QUE SE ELABORÓ UN AFICHE CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:** Es una cartilla que se elabora en cumplimiento de las obligaciones que establece la nueva Ley 21.675, que reproduce la idea de leer los derechos a los imputados pero también dar a conocer los derechos de la víctima. Se distribuye entre los participantes y se valora la acción del Tribunal. Además informa que se está elaborando un protocolo para la

	calendarización de audiencias de este tipo y finalmente se está elaborando una plantilla para la dirección de estas audiencias que se van a calificar como audiencias de protección. 6. INMUEBLE DE LA FISCALÍA EN PUERTO WILLIAMS: El Fiscal Regional informa que se aprobó desde su dirección nacional los fondos para poder arrendar un inmueble en Puerto Williams. Así que la fiscalía podría estar operando a partir del 1 de octubre con inmueble arrendado. Ya se mandó el proyecto de construcción definitivo al BIP y si todo sale bien se van a aprobar los fondos para el presupuesto 2025 y en dos años debería estar funcionando la fiscalía en un edificio propio. 7. AUDIENCIAS PENDIENTES DE REVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES: El administrador del Tribunal de Garantía informa que se han realizado reuniones con defensoría y fiscalía para poder calendarizar todas las audiencias pendientes de revisión de medidas cautelares de alto riesgo vital. Serían 75 causas en esas condiciones. Habría acuerdo para que en el más breve plazo se programen estas audiencias para revisar las 75 causas en aproximadamente 3 semanas y dejarlas listas. Se acordó mantener estas reuniones con ambos actores para acordar la programación en conjunto. 8. VIOLENCIA EN EL MALL: La coordinadora de seguridad pública informa que se ha venido desarrollando un trabajo con Zona Franca y Espacio Urbano desde el segundo semestre del año pasado y se han realizado mesas mensuales que integran fiscalía, policías, zona franca, encargados de seguridad. Se han programado distintas charlas para capacitar a los guardias de seguridad en sus espacios de trabajo. En ese contexto señala que se realizará una charla de RPA para los funcionarios. Informan que mañana se sesiona en esta mesa para analizar las situaciones que hay detrás de cada uno de los involucrados. Se acuerda que SENAME puede participar para la realización de esta acción. 9. SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL SML: Se acuerda que el director del SML pueda participar en la próxima reunión para entregar cifras sobre el programa de reducción de brechas.
--	---

V. Compromisos Adquiridos:

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir con 3 días de anticipación las actas de las comisiones para revisión exhaustiva de los comisionados.	Cumplida
2	COMISIÓN EN CONJUNTO	Se acuerda que el Director del SML participe en la próxima comisión para dar cuenta del plan de reducción de brechas.	4 de septiembre

VI. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Sin observaciones

VII. Firma del Responsable de la Actividad

Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
---	--